MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0773

DECRETO Nº 1008 /

TEMUCO, 25 MAR. 2020

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 780, con fecha 27 de febrero de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa LAZOS".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de marzo de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BELÉN MARÍA ARIAS SOLANO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: **Experto con certificado emitido por el Director de Seguridad Ciudadana**	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa LAZOS en las siguientes funciones: *Elaborar documentos bajos estándares institucionales *Elaborar planes y proyecciones de gastos asociados al programa. *Elaboración de informes y rendiciones de cuentas/financieras conforme a la normativa vigente e instrucciones señaladas por la Subsecretaría de Prevención del Delito. *Desarrollar la gestión de compras a través del sistema de mercado público, si corresponde. *Efectuar Control de presupuesto del programa *Analizar información y sugerir en forma oportuna, medidas correctivas a la gestión administrativa. *Apoyo administrativo en el manejo de archivos, correspondencia, registro computacional entre otros aspectos. *Apoyo en la mantención de la oficina y atención en las reuniones y/o actividades del equipo ejecutor del Programa	
Monto Mensual: 9 cuotas de $ 328.550.-	**Monto Total:** $ 2.956.950.-
Periodo desde : 01 de abril de 2020	**Hasta: 31 de diciembre de 2020**
Imputación : 214.05.05.001.002	

2016336

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0773

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.956.950.- (Dos Millones Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Novecientos Cincuenta); y financiados por la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Programa LAZOS "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.002	
SALDO INICIAL	**$ 78.729.720.-**
PREOBLIGACION	**$ 2.956.950.-**
SALDO FINAL	**$ 75.772.770.-**
OBW/xsv	